



Al contestar cite el No. 2023-06-000638

Tipo: Salida Fecha: 03/02/2023 07:20:11 AM  
Trámite: 17062 - AVISO LIQUIDACIÓN JUDICIAL  
Sociedad: 63325188 - LUDY YANETH ARCHILA Exp. 102211  
Remitente: 640 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA  
Destino: 6401 - ARCHIVO BUCARAMANGA  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 640-000003

## AVISO REORGANIZACIÓN

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11º DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE AUDIENCIA IDENTIFICADA CON RADICACIÓN No 2022-06-004727.

### AVISA:

1. Que de conformidad con lo resuelto en la audiencia de incumplimiento según Acta de Audiencia No. 640-000077 del 3 de agosto de 2022 radicado 2022-06-004727, esta Superintendencia dio por terminado el proceso de Reorganización Empresarial y admitió al proceso de **Liquidación Judicial simplificada** a la persona natural comerciante **LUDY YANETH ARCHILA MORENO** con NIT **63.325.188**, domiciliada en la ciudad de **BUCARAMANGA**, en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.
2. Que esta Superintendencia designó a **CLAUDIA LUCIA ACEVEDO ACEVEDO**, identificada con **CÉDULA** No. 63.513.323, como liquidadora del citado proceso, cuya información de contacto es la Dirección: Calle 107 No. 21A - 59 Bucaramanga (Santander), Teléfono fijo 6076318858 - celular 3188669183 – [claudiaacevedoauxjusticia@hotmail.com](mailto:claudiaacevedoauxjusticia@hotmail.com)
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la señora liquidadora.
4. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
5. Que el presente aviso SE FIJA en la Baranda Virtual de esta Superintendencia de Sociedades, ([www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)) sección de Baranda Virtual, Módulo de Avisos) por el término de diez (10) días hábiles a partir de hoy **3 de febrero de**

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)  
[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310  
Tel Bogotá: (601) 2201000  
Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO

**2023, a las 8:00 a.m. y SE DESFIJA el día 16 de febrero de 2023, a las 5:00 p.m.**



**LEIDY PRIETO AYALA**

Secretaría Administrativa y Judicial Principal Intendencia Regional Bucaramanga

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL

RAD. 2022-06-004727

NIT. 63325188

CÓD. FUNC. M1476



Al contestar cite el No. 2023-06-000765

Tipo: Salida Fecha: 08/02/2023 07:24:53 AM  
Trámite: 17062 - AVISO LIQUIDACIÓN JUDICIAL  
Sociedad: 63325188 - LUDY YANETH ARCHILA Exp. 102211  
Remitente: 640 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA  
Destino: 6401 - ARCHIVO BUCARAMANGA  
Folios: 1 Anexos: NO  
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 640-000006

## AVISO ACLARATORIO LIQUIDACIONES

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11º DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE AUDIENCIA IDENTIFICADA CON RADICACIÓN No 2022-06-004727.

### AVISA:

1. Que de conformidad con lo resuelto en la audiencia de incumplimiento según Acta de Audiencia No. 640-000077 del 3 de agosto de 2022 radicado 2022-06-004727, esta Superintendencia dio por terminado el proceso de Reorganización Empresarial y admitió al proceso de **Liquidación Judicial simplificada** a la persona natural comerciante **LUDY YANETH ARCHILA MORENO** con NIT **63.325.188**, domiciliada en la ciudad de **BUCARAMANGA**, en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.

2. Se informa que mediante aviso radicado 2023-06-000638 se realizó la publicación del proceso y en su título se establece de manera errónea aviso reorganización, pero su contenido es correcto, por lo cual se aclara a las partes que su título es de AVISO LIQUIDACIONES.

### LEIDY PRIETO AYALA

Secretaría Administrativa y Judicial Principal Intendencia Regional Bucaramanga

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL

RAD. 2023-06-000638

NIT. 63325188

CÓD. FUNC. M1476

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)  
[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310  
Tel Bogotá: (601) 2201000  
Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO